



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCIÓN No. 1094

(San Juan de Pasto, a los 23 días de abril del año 2018.)

“Por medio de la cual se declara desierta una Solicitud Simple de oferta No. RHU.SP.066.2018 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.” PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA SECRETARIA, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2018

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. No. RHU.SP.066.2018, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la Solicitud Simple de Oferta No. RHU.SP.066.2018 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.” PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA SECRETARIA, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2018”, conforme a las condiciones y demás estipulaciones que se establecen en la Solicitud Simple de Oferta.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$370.000), para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta, fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Oferta No. RHU.SP.066.2018, no se presentaron, empresas., para entregar ofertas.

Que por lo anterior se declara desierta la solicitud Simple de Oferta No. RHU.SP.066.2018 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.” PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



SECRETARIA, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2018", de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 Art. 21 del Manual Interno de Contratación.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso solicitud Simple de Oferta identificada con numero No. RHU.SP.066.2018 - **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA SECRETARIA, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2018"**, conforme a las condiciones, que se establecen en la solicitud simple de oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 23 días de abril del año 2018.

JAIME ALBERTO ARTEAGA

Gerente

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Dra. Clara Luz Caicedo Maya
Proyectó : Juan Carlos Montenegro García